

INFORME DE SECRETARÍA:

Se informa a la señora Juez, que la parte demandante, no aportado prueba de la instalación de la Valla en el predio objeto de pertenencia identificado con la Matricula Inmobiliaria Nro. 106-1180 de la Oficina de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas, predio Rural ubicado en la Vereda de Purnio Jurisdicción de La Dorada, Caldas. A despacho: Octubre 06 de 2022

La Secretaria:



MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, once (11) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 979

Radicado: 2022- 00099-00

En este proceso de **"PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO"** promovido por **ALEJANDRO VELEZMORO HURTADO** en contra de **AURA LUCIA ERAZO BELTRÀN** y **DEMÀS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN A USUCAPIR**. Con base en el informe de secretaría que antecede se requiere a la parte demandante para que allegue prueba de la la instalación de la Valla en el predio objeto de pertenencia identificado con la Matricula Inmobiliaria Nro. 106-1180 de la Oficina de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas, predio Rural ubicado en la Vereda de Purnio Jurisdicción de La Dorada, Caldas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA, CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado
No. 096 hoy 11 de octubre de 2022.



MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria